

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**Facultad de Ciencias Sociales**  
**Escuela de Sociología**  
**PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA BÁSICA I**  
**2022**

Sigla: SO-1133

Ciclo: II-2022

Créditos:

Horas semanales: 3

Clasificación: Teórico-práctico

Tipo: Curso de Servicio

Esta modalidad se mantiene para este primer ciclo, según la Adición y modificación a la **Resolución VD-12055-2022 del 11 de febrero del 2022**, ante la actual coyuntura de la pandemia por el Covid-19 y las condiciones estructurales necesarias para el desarrollo de los cursos en la sede de Occidente.

	<b>GRUPO SAN RAMÓN</b>
Horario del curso	Miércoles de 1:00PM-4:00PM Lunes de 1:00PM-4:00PM
Docente	Carlos Alberto Moya Cisneros
Correo electrónico	<a href="mailto:caalmo1975@gmail.com">caalmo1975@gmail.com</a> ; <a href="mailto:carlos.moyacisneros@ucr.ac.cr">carlos.moyacisneros@ucr.ac.cr</a>
Horario de atención de estudiantes	Lunes de 10:00AM-12:00MD Miércoles de 10:00AM-12:00MD

**Descripción:**

El presente curso, tiene como propósito central posibilitar un espacio de análisis y reflexión que introduzca al estudiantado de otras disciplinas en el campo de conocimiento e investigación de la Sociología.

Éste busca promover y valorar la pertinencia que la perspectiva sociológica tiene para el estudio e intervención en la dinámica social en general, así como la relevancia de la misma en la carrera de cada estudiante. Lo anterior, desde los abordajes teóricos clásicos hasta la discusión teórica contemporánea.

De acuerdo con ello, el curso se orienta, primero, a poner al estudiantado en contacto con las condiciones sociales e intelectuales del surgimiento de la disciplina, y después, se podrá énfasis en brindarle a los estudiantes herramientas teórico

conceptuales de la Sociología, con el fin de captar la complejidad de la dinámica de la realidad social.

Así mismo, busca la sensibilización del estudiantado en la tolerancia y respeto de la diversidad en sus diferentes manifestaciones: sea de género, discapacidad, etnia, sexual o clase social.

Estos propósitos se logran a través de una estrategia pedagógica que invita a despertar en el estudiantado el interés por los procesos sociales, desde los más cercanos a su experiencia y cotidianeidad, hasta aquellos que forman parte de los actuales problemas de la realidad nacional y mundial. Lo anterior, combinando la discusión de sus propias inquietudes con los aportes de la Sociología.

## **Objetivos:**

### **• General:**

Promover en el estudiantado una actitud analítica y crítica en relación con el entorno social, mediante la familiarización con los modelos teóricos, el instrumental conceptual y las destrezas reflexivas propias del campo sociológico con el fin de hacer evidente su utilidad en las carreras que estudian.

### **• Específicos:**

- Introducir al estudiantado en el conocimiento de la perspectiva sociológica, mostrando su aporte en el análisis y solución de problemas sociales fundamentales.
- Fomentar un espacio de reflexión que permita cuestionar la construcción del orden social.
- Mostrar la versatilidad, diversidad y utilidad de la Sociología para las distintas disciplinas.

## **Contenidos:**

### **UNIDAD I: EL ORIGEN DE LA SOCIOLOGÍA Y LA PERSPECTIVA SOCIOLOGICA (4 semanas)**

- Contexto y condiciones sociales (socio-estructurales, culturales, económicas, políticas, intelectuales) del surgimiento de la Sociología.
- El objeto de estudio de la Sociología
- La perspectiva sociológica.
- La pertinencia de la Sociología para otras disciplinas

## **Objetivos de aprendizaje:**

- Delimitar la perspectiva sociológica y sus particularidades.
- Establecer la utilidad del conocimiento sociológico para las distintas disciplinas, con el fin de dar respuesta a la pregunta ¿para qué sirve la Sociología?

## **Bibliografía**

- Durkheim E. (2001). Que es un Hecho Social: Las Reglas del Método Sociológico (35-52). México: Fondo de Cultura Económico
- Giddens, A. (2004). Las Investigaciones Urbanas y su Sustentos Teóricos. Sociología: Problema y Perspectivas (2-15). Oficina del Libro del Ceda
- Ritzer, G. (1997). Capítulo 1: Esbozo histórico de la teoría sociológica: primeros años. En: *Teoría sociológica clásica*. (3-52). Madrid: McGraw-Hill.
- Mills, Ch. W. (2003). La promesa. En: *La Imaginación Sociológica*. 3ra. ed. (23-43). México: Fondo de Cultura Económica-

## **UNIDAD II: INDIVIDUO Y SOCIEDAD (4 semanas)**

- Los procesos de socialización y su relación con la estructura social.
- Individuos, grupos e instituciones sociales.
- Los agentes socializadores en la sociedad contemporánea.
- La cultura: su conceptualización y manifestaciones en la sociedad actual.

## **Objetivos de aprendizaje:**

- Introducir al estudiantado en la reflexión sobre los procesos de socialización y su relación con la estructura social a partir del concepto de imaginación sociológica.
- Analizar la relación individuo-sociedad, partiendo de la premisa “somos productos de las relaciones sociales y la sociedad que nos trasciende”.
- Estudiar la relación individuo-sociedad, por medio de la cultura como auto producción humana, haciendo evidente sus diferentes manifestaciones en la realidad social.

## **Bibliografía**

- Weber M. (2002). Capítulo I: de la 5 a la 45 Conceptos Sociológicos Fundamentales. En: Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. (5-1244)
- Berger, P & Luckmann, T. (2003) [1968]. Capítulo II: La sociedad como realidad objetiva. En: *La construcción social de la realidad*. Decimoctava reimp. (64-161).

- Buenos Aires: Amorrortu editores. Berger, P & Luckmann, T. (2003) [1968]. Capítulo III: La sociedad como realidad subjetiva. En: *La construcción social de la realidad*. Decimotava reimp. (162-225). Buenos Aires: Amorrortu editores.

### **Unidad III: DIFERENCIACIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD SOCIAL (4 semanas)**

- Discusiones teóricas, sobre clase social y desigualdades.
- Dimensiones de la desigualdad social (socio-económica y socio-cultural y otras).
- Los criterios de la desigualdad social y sus diversas formas de manifestación.

#### **Objetivos de aprendizaje:**

- Reconocer y comprender los conceptos mínimos sociológicos referidos a la diferenciación social, la estratificación, la desigualdad social sea de género, por discapacidad, sexual, etnia y la clase social; así como su utilidad para el análisis de la realidad actual.

#### **Bibliografía**

- Marx, C. (2011). El Manifiesto del Partido Comunista; Burgueses y Proletarios; Proletarios y Comunistas (pág. 29-58). México, Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- Therborn, G. (2016). 1. Humana, cruel y breve: la vida bajo la desigualdad; 3. Entrecruces teóricos; 4. Tres tipos de (des)igualdad y su producción; 5. La desigualdad y el surgimiento de la modernidad. En: *Los campos de exterminio de la desigualdad*. 2da. ed. (15-26, 43-52, 53-71 y 73-79). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez-Sainz, J. P. & Mora Salas, M. (2007). Capítulo I: De la pobreza a la exclusión social. Reflexiones teóricas. En: *La persistencia de la miseria en Centroamérica. Una mirada desde la exclusión social*. 1ra. ed. (13-55). San José: FLACSO.

#### **Lecturas Complementaria**

- Sojo, C. (2010). IV: La Era de la Ostentación. En: *Igualitarios: La construcción social de la desigualdad en Costa Rica*. 1ra. ed. (81-105). San José: FLACSO, PNUD, Master Litho.

### **UNIDAD IV: PODER Y CONTROL SOCIAL (4 semanas)**

- El poder y la dominación: perspectiva teórica.
- Ámbitos de expresión del poder y la dominación.
- El control social: su conceptualización y manifestaciones en la realidad.

## Objetivos de aprendizaje:

- Comprender los procesos que dan origen y los ámbitos de expresión de los fenómenos del poder y la dominación en el mundo contemporáneo.
- Examinar el concepto y las manifestaciones del control social, a partir de la relación individuo-sociedad.

## Bibliografía

- Foulcault M. (1988). Sujeto y el Poder. Revista Sociológica mexicana. Vol. 50, No 3 (Jul-Sep; 1988). (3-20)
- Martín-Baró, I. (1993). El Poder Social. En: *Sistema, grupo y poder. Psicología Social desde Centroamérica II*. 2da ed. (91-116). San Salvador: UCA Editores.
- Piedra, N. (2004). Relaciones de poder: Leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Rev. Ciencias Sociales*, 106-107(IV), 123-141.

## Bibliografía:

La bibliografía mínima obligatoria a utilizar en el curso se especifica en cada una de las unidades temáticas, correspondientes a una antología de lecturas compiladas por los profesores y profesoras de la Sección de Sociología Básica. Los y las docentes podrán agregar cualquier otro texto o documento que a su criterio sea útil para el logro de los objetivos del curso.

## Evaluación:

La evaluación durante el curso será la siguiente:

Actividad y producto	Porcentaje	Modalidad
I Examen	40%	Individual
II Examen	35%	Individual
Examen Final	25%	En Grupo

## Otras actividades:

Durante el curso, la Sección de Sociología Básica organizará actividades relacionadas con las unidades temáticas, cuyo propósito es complementar los contenidos que se ven en clase. Se avisará a los y las estudiantes con suficiente antelación el día y la hora de esas actividades.

### ***Los criterios de evaluación serán los siguientes***

#### ***Para los trabajos y/o exámenes escritos:***

- Capacidad de comprensión y síntesis, claridad y coherencia en el desarrollo de las ideas y en el manejo conceptual.
- Desarrollo de un abordaje crítico de las teorías analizadas que evidencie la comprensión de los principales conceptos y cómo se relacionan entre sí y con su especialidad.
- Los trabajos deben estar fundamentados teóricamente y mostrar comprensión analítica.
- Cada trabajo debe expresar el conocimiento teórico y práctico que se desarrolla en el curso.
- Deben tener una utilización adecuada de la bibliografía del curso y utilizar el estilo Chicago para la citación y las referencias.
- Es importante aclarar que las fuentes documentales no deben ser extraídas de blogs o monografías.
- Requisitos formales de presentación y estructura: ortografía, redacción, puntualidad en la entrega de los trabajos, utilización adecuada de fuentes documentales-normas de citación. Los trabajos deben estar en letra 12, espacio y medio, e ir de acuerdo con la cantidad de páginas que se les solicite en cada uno de ellos.
- Cada trabajo debe seguir los lineamientos que se les indican en este programa, así como los que se den de acuerdo a las guías entregadas para cada uno.
- Todo trabajo y examen se entrega el día viernes entre 1:00 y 6:00 p.m., según la fecha indicadas en el cronograma, y debe ser subido a la plataforma METICS, en la carpeta indicada para cada evaluación. No se reciben trabajos por otro medio ni fuera de la fecha asignada.
- Todo material como lecturas, películas, videos, canciones y documentales son complemento de la clase, por lo tanto, puede usarse como referencias en los trabajos con su debida citación.
- Estos criterios serán ampliados en las guías que se le entregará al estudiantado para que pueda desarrollar sus trabajos escritos según la fecha indicada en el cronograma.

#### ***Responsabilidades para el curso***

- Puntualidad y Asistencia
- Mantener clima de respeto y cordialidad.
- Prescindir del uso de las redes sociales durante las lecciones.
- Cumplir con la totalidad de lecturas y asignaciones en las fechas programadas. No se recibirán productos académicos fuera de las fechas y horas establecidas. Solo se harán las excepciones en situaciones debidamente justificadas y estipuladas en el Artículo 24, Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Gaceta Universitaria, 03, 2001.

## **Actividades y recursos que se utilizarán en la plataforma METICS:**

1. **Lecciones y reuniones por zoom:** Zoom es una plataforma de web y videoconferencia que le proporciona la habilidad para alojar clases y reuniones en-línea y/o grabar en caso de la modalidad asincrónica.

2. **Tarea:** El módulo de actividad tarea le permite a la docente comunicar tareas, recolectar los trabajos y proporcionar calificaciones y retroalimentación.

3. **Archivo:** El módulo archivo (file) le permite a la docente proporcionar un archivo como recurso para un entorno virtual. Donde sea posible, el archivo se mostrará dentro de la interfaz del entorno virtual; de otra forma, se les pedirá a los estudiantes que descarguen el archivo.

4. **URL:** El módulo URL le permite al profesor proporcionar un enlace de internet para un recurso del entorno virtual. Cualquier cosa libremente disponible en línea, como documentos o imágenes, puede enlazarse a un URL y la URL de una página web en particular no requiere ser forzosamente la página principal del sitio web.

5. Entre otros Para efectos de tener un respaldo institucional en relación con los cursos virtuales, se transcriben algunos de los puntos vinculantes de la Resolución VD-11502-2020 de la Vicerrectoría de Docencia (la numeración es la contenida en el documento citado):

**3. Modalidades de virtualidad y presencialidad:** La virtualidad y presencialidad pueden ser de carácter *sincrónico*, mediante la convergencia espacial y temporal de las personas participantes del curso, o bien, de carácter *asincrónico* cuando la interacción de las personas participantes está marcada por la divergencia espacio-temporal.

**5. Uso oficial:** La docencia mediada con tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad de Costa Rica se desarrollará en la plataforma *Mediación Virtual*. La plataforma *Mediación Virtual* es el único medio institucional que cuenta con el soporte técnico, académico y administrativo que garantiza:

- a. la confidencialidad de los datos de la persona estudiante
- b. el acceso al sistema de aplicaciones estudiantiles (SAE) para la sincronización automática de la distribución y asignación de cursos
- c. el registro de las actividades docentes y estudiantiles
- d. el registro de todos los cursos activos y su actualización para efectos de transparencia institucional en el uso de los recursos públicos asignados a la docencia.

Todas las personas docentes deberán priorizar la utilización de la plataforma oficial de docencia asistida por tecnología de la Universidad.

**6. Medios complementarios:** La comunidad docente podrá hacer uso de otros recursos de información y comunicación que tendrán un carácter de apoyo complementario, siempre y cuando se canalicen y se enlacen a través de la plataforma *Mediación Virtual* como registro de actividad académica. Cabe destacar que el uso de estas plataformas complementarias en ningún caso podrá sustituir la oficialidad del sitio institucional *Mediación Virtual*.

Las Unidades Académicas y las personas docentes que cuenten con otros medios deberán vincular las actividades académicas a *Mediación Virtual*, mediante la apertura de un entorno virtual de aprendizaje que permita registrar las actividades desarrolladas.

**16. Clase virtual sincrónica:** La clase virtual sincrónica debe emplearse con moderación. En estos casos se recomienda que la actividad sincrónica no exceda 50 minutos y que el resto de la clase o actividades académicas se realicen en modalidad asincrónica; **salvo que los objetivos de aprendizaje no lo permitan o según el criterio experto de la persona docente** (énfasis del docente). En cualquier caso, deben considerarse las condiciones de acceso a los medios tecnológicos por parte de la población estudiantil.

**a) Clase virtual sincrónica de libre asistencia:** En los casos en los que se recurra a clases virtuales sincrónicas de libre asistencia, la persona estudiante tendrá la libertad de ingresar a la sesión con su audio y vídeo o solo audio.

**b) Clase virtual sincrónica de asistencia obligatoria:** Cuando se trate de clases virtuales sincrónicas de asistencia obligatoria, se deberá indicar en el programa del curso que, para efectos de comprobar la asistencia, la persona estudiante debe aceptar de previo ingresar a la sesión con su audio y vídeo habilitado, puesto que este es el medio con equivalencia funcional

para que la persona docente pueda verificar la identidad de la persona estudiante. En caso contrario, se deberá reportar una ausencia sujeta a la respectiva justificación, en caso de que así proceda.

**17. Evaluaciones en entornos virtuales:** Las evaluaciones, como actividades académicas, pueden realizarse de forma virtual, sea en modalidad sincrónica o asincrónica. En ambos casos, las evaluaciones son obligatorias y su inasistencia queda sujeta a la respectiva justificación, según el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Cuando la evaluación sea sincrónica, la habilitación del vídeo y audio será obligatoria por parte de la persona estudiante. Lo anterior, con el propósito de verificar que la identidad de la persona que está realizando la evaluación coincide con la información personal de la persona estudiante matriculada en el curso.

El video y audio deberá habilitarse como garantía de la correcta y ética realización de la prueba.

La persona docente o la Unidad Académica deberá garantizar que la persona estudiante cuenta con las condiciones de acceso tecnológico para realizar la prueba.

**18. Protección del derecho a la imagen y la voz:** La grabación en audio y vídeo de las actividades virtuales sincrónicas es posible, siempre y cuando exista anuencia de las personas participantes.



La persona participante que no esté de acuerdo podrá deshabilitar su video y micrófono, lo cual se entenderá para todos los efectos como su no autorización.

La grabación en audio y vídeo de clases virtuales sincrónicas deberá hacerse constar en una leyenda de advertencia en el programa del curso y en cada sesión deberá ser indicada por parte de la persona docente a cargo, para que la persona estudiante decida voluntariamente si

desea o no ingresar a la sesión con su audio y vídeo. La grabación de manifestaciones de audio y video sin consentimiento de las personas participantes generará las consecuencias legales correspondientes (debe ser aplicado a actividades académicas fuera de clases como talleres, entrevistas, entre otros).

**19. Disponibilidad y acceso a las grabaciones de la clase:** La persona docente a cargo de un curso es la responsable del entorno virtual y de los medios tecnológicos complementarios

utilizados, dentro de lo que se incluye la plataforma tecnológica para las sesiones virtuales sincrónicas.

Por regla de principio y una vez que se cuente con la anuencia de la persona participante de una sesión virtual, la persona docente será la responsable sobre la generación, almacenamiento y uso del archivo de la grabación de la respectiva sesión virtual. Debido a que las grabaciones de clases u otras actividades académicas pueden contener datos

personales de acceso restringido, como el video, imagen y la voz de la persona participante, los archivos de dichas grabaciones no son de carácter público y únicamente pueden emplearse

para propósitos académicos. Se consideran los siguientes propósitos para el uso posterior de los archivos de grabaciones:

- a) Material asincrónico para personas estudiantes con necesidades educativas especiales o con situaciones de dificultad o imposibilidad de acceso a medios tecnológicos.
- b) Reposición de contenidos por ausencias justificadas de la persona estudiante.
- c) Material probatorio para procedimientos administrativos.
- d) Material probatorio para impugnación de evaluaciones virtuales sincrónicas por parte de la persona estudiante (cuando las evaluaciones virtuales sincrónicas se hayan grabado).
- e) Material de repaso, **cuando la persona docente voluntariamente lo coloque en el entorno virtual del curso** (en *Mediación Virtual*) para acceso de la persona estudiante matriculada (énfasis del docente)
- f) Procesos curriculares o de gestión de la calidad de carreras.
- g) En ningún caso se podrán publicar o transmitir a terceros las grabaciones de clases o actividades académicas, excepto para un uso que cuente con el consentimiento previo, informado, expreso y escrito de la totalidad de las personas participantes de la sesión.

En los cursos de libre asistencia, los efectos de la no asistencia a clases deben ser valorados por la persona estudiante como parte de su decisión de no asistir. Por tanto, el archivo de la grabación de la clase no tiene como propósito principal sustituir la asistencia de la persona estudiante.

## ***Cronograma***

<i>Semana</i>	<i>Tema</i>	<i>Modalidad</i>
1	-Discusión del programa -Aspectos introductorio de la sociología	Presencial
<b>El Origen de la Sociología y la Perspectiva Sociológica</b>		
2	-Contexto y condiciones sociales (socio-estructurales, culturales, económicas, políticas, intelectuales) del surgimiento de la Sociología.	Presencial
3	El objeto de estudio de la Sociología	Presencial
4	- La perspectiva Sociológica	Presencial
5	La pertinencia de la Sociología para otras disciplinas	Presencial
6	Examen I	Virtual
<b>Individuo y Sociedad</b>		
7	-Los procesos de socialización y su relación con la estructura social. -Individuos, grupos e instituciones sociales.	Presencial
8	-Los agentes socializadores en la sociedad contemporánea. -Discusión sobre la realidad nacional	Presencial
9	La cultura: su conceptualización y manifestaciones en la sociedad actual	Presencial
10	Examen II	Virtual
<b>Diferenciación Social y Desigualdad Social</b>		
11	-Discusiones teóricas, sobre clase social y desigualdades. - Dimensiones de la desigualdad social (socioeconómica, sociocultural y otras)	Presencial
12	Discusión de la Realidad Nacional	Presencial
13	-Los criterios de la desigualdad social y sus diversas formas de manifestación.	Presencial
<b>Poder y Control Social</b>		
14	-El poder y la dominación: perspectiva teórica.	Presencial

15	-Ámbitos de expresión del poder y la dominación.	
16	-El control social: su conceptualización y manifestaciones en la realidad.	Presencial
17	Examen	Virtual